



Ayuntamiento  
de Murcia

Servicio de Urbanismo (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO A TRAVÉS DE ESTACIÓN O INSTALACIÓN ELÉCTRICA

(según Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Título I y disposición adicional tercera.)

Página 1 de 4

PARA QUE PRODUZCA EFECTOS JURIDICOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADO DE MANERA COMPLETA Y DEBERA ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCEDIMIENTO.

### DATOS DEL/LA TITULAR

CIF/NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
-------------	-----------	-----------------------

### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

CIF/NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
-------------	-----------------------------------

### DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
CÓD. POSTAL	LOCALIDAD							
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS						
TELÉF. FIJO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO					

### DATOS DEL TRÁMITE

<b>DATOS DEL/DE LA TÉCNICO RESPONSABLE</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº COLEGIADO
TITULACIÓN	Nº POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	

### DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL

REFERENCIA CATASTRAL
----------------------



Ayuntamiento  
de Murcia

Servicio de Urbanismo (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO A TRAVÉS DE ESTACIÓN O INSTALACIÓN ELÉCTRICA

(según Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Título I y disposición adicional tercera.)

Página 2 de 4

### DATOS DE LA ESTACIÓN RADIOELÉCTRICA

ACTIVIDAD

TIPO VÍA                              NOMBRE DE LA VÍA                              Nº              LETRA      BLOQUE   PORTAL   ESCAL.   PISO      PUERTA

CÓD. POSTAL   LOCALIDAD

MUNICIPIO                              PROVINCIA                              PAÍS

### DECLARO Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- Que pretendo llevar a cabo la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público a través de estación o instalación radioeléctrica.

II.- Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que la instalación radioeléctrica declarada:

1. Tiene como finalidad la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público.
2. Dispone de una superficie menor de 300 m<sup>2</sup>.
3. No tiene impacto en patrimonio histórico-artístico.
4. No tiene impacto en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
5. No tiene impacto en espacios naturales protegidos.

III.- Que para el ejercicio de la actividad:

- 1.- No preciso de ninguna otra autorización previa a su funcionamiento.
- 2.- Dispongo de todas las autorizaciones previas necesarias al inicio del funcionamiento. En concreto del Acta del Ministerio de Industria, de inspección o reconocimiento satisfactorio de la instalación, previa al uso del dominio público radioeléctrico, o, para los tipos de instalaciones establecidos por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, certificación que la sustituya. Además dispongo de habilitación, en su caso, para el ejercicio de uso del Dominio Público Radioeléctrico.



Ayuntamiento  
de Murcia

**Servicio de Urbanismo** (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO A TRAVÉS DE ESTACIÓN O INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

(según Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Título I y disposición adicional tercera.)

Página 3 de 4

**IV.-** Que la actividad a desarrollar cumple con la normativa vigente en materia de:

- Suelo y uso.
- Infraestructuras Radioeléctricas:
  - o Se cumple con la Ordenanza Municipal de Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas del Municipio, salvo lo contenido en el capítulo IV, de régimen jurídico de licencias.
  
  - o Se cumple con la normativa del Estado en particular en materia de emisiones radioeléctricas, en concreto con los niveles establecidos en el RD 1066/2001, de 28 de septiembre. A tal efecto, si así se dispone en ella como necesario, dispongo de estudio de niveles de emisión según Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, que tiene en cuenta todas las frecuencias y tecnologías instaladas.
  
  - o Se cumple con la Ley 32/2003, de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones.
  
  - o Dispone del título habilitante necesario para las obras que en su caso hayan sido necesarias.

**V.-** Código de la estación en el Plan de Implantación de la operadora (\*):

**NOTA:** En caso de no estar incluida en el mismo, deberá aportar actualización del Plan de Implantación según la Ordenanza de Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas.

En Murcia, a                    de                    de

Fdo:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA



Ayuntamiento  
de Murcia

Servicio de Urbanismo (DIR3:LA0003032)  
Avenida Abenarabi 1  
30007 - Murcia / 968 358 600

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO A TRAVÉS DE ESTACIÓN O INSTALACIÓN ELÉCTRICA

(según Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones y Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Título I y disposición adicional tercera.)

Página 4 de 4

### Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que **están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen**, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo [dpd@ayto-murcia.es](mailto:dpd@ayto-murcia.es).
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, [www.murcia.es](http://www.murcia.es) y en el portal de AEPD [www.aepd.es](http://www.aepd.es).